



DECRETO N° 3.282/

LAJA, septiembre 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Informe encargado de personal del Depto. de Educación.
- 3.- Informe encargado de administración del Depto. de Educación.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de mantener un servicio continuó de vigilancia en los distintos establecimientos educacionales.
- 2.- La necesidad de entregar certificados de entrega en diferentes unidades educativas, desarme de piso casa de profesores escuela F-976, pintado hall en escuela F-984, instalación estrado y barreras desfile fiestas patrias.
- 3.- Proceso de compra de materiales de proyecto "Equipamiento para el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" –TP.
- 4.- Cuidado dependencias Depto. de Educación, después de horario de trabajo.
- 5.- Supervisión cuadrilla, área de mantención del Depto. de Educación.

RESUELVO:

1.-**AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, por trabajos realizados en las fechas que se señalan en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de septiembre 2012:

Sr. Luis Salinas Fuentes	40 hrs.
Sr. José Rifo Veloso	16 hrs.
Sr. Francisco Carrasco Montero	24 hrs.
Sr. Francisco Poblete Barra	36 hrs.
Sr. Ricardo Soto Candia	32 hrs.
Srta. Natalia Silva Cares	40 hrs.
Sr. Héctor Chávez Cuevas	24 hrs.
Sr. Jorge Quintana Zapata	36 hrs.
Sr. José Poblete Murillo	08 hrs.
Sr. Cristian Campos Fierro	24 hrs.
Srta. Rosa Alarcón Llano	24 hrs.
Sr. Fermín Osses Cifuentes	04 hrs.
Sr. Juan Riveras Alegría	40 hrs.
Sra. Silvia Méndez Suarez	24 hrs.
Sr. José Cerda Isla	24 hrs.
Sr. Luis Parra Inostroza	24 hrs.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524294 - 534302 - Fax: 534309

AM

Sr. José Monje Pérez	40 hrs. ✓
Sr. Alberto Arratia San Martín	40 hrs. ✓
Sr. Eri González Carrasco	28 hrs. ✓
Sr. Ricardo Rojas Osoreo	24 hrs. ✓
Sr. Alexis Burgos Burgos	24 hrs. ✓
Sra. Ivonne Herrera Suazo	34 hrs. ✓
Sra. Virginia Palma Montanares	30 hrs. ✓
Sr. Jaime Rojas Cárcamo	39 hrs. ✓
Srta. Claudia Aguayo Hermosilla	30 hrs. ✓
Sr. Nolberto Briones Campos	21 hrs. ✓
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	29 hrs. ✓
Sr. José Castro Bobadilla	40 hrs. ✓
Sr. Diego Castro Hernández	20 hrs. ✓
Sr. Raimundo Chávez Arriagada	28 hrs. ✓
Sr. Héctor Delgado Muñoz	28 hrs. ✓
Sr. Michael Inostroza Donoso	29 hrs. ✓
Sr. Rolando Jara Poblete	26 hrs. ✓
Sr. Víctor Neira Flores	40 hrs. ✓
Sr. Julio Orellana Orellana	28 hrs. ✓
Sr. Víctor Quezada León	33 hrs. ✓
Sr. Mauricio Zurita Urrutia	26 hrs. ✓

2.- **AUTORÍCESE** bono de incentivo por una sola vez, por la cantidad de \$150.000. (ciento cincuenta mil pesos) al Sr. Michael Inostroza Donoso, por supervisión cuadrilla área de mantención del Depto. de Educación Municipal, el que se pagará en las remuneraciones del mes de septiembre 2012.

3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *25/09/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/